

PODER JUDICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes..... \$ 260'640,185

a) Efectivo..... \$ 19,000

El saldo en la cuenta de Efectivo se integra por:

- Fondos Fijos Revolventes..... \$ 19,000

Los Fondos Fijos Revolventes fueron creados con autorización de la Dirección de Finanzas del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de cubrir gastos menores de operación en ciertas áreas, principalmente administrativas; la mayoría de estos fondos son cancelados al cierre de cada Ejercicio, con excepción de los asignados a la Administración del Centro Recreativo del STJ Los Olivos y el de la Oficialía de Partes, los cuales no se cancelan debido a que permanecen en operación durante los periodos vacacionales.

b) Bancos..... \$ 260'621,185

El saldo de la cuenta Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	INSTITUCIÓN	SALDO AL 31/DIC/2016
554	Banco Mercantil del Norte S.A.	\$ 56'469,295
705	Banco Mercantil del Norte S.A.	96,563
422	Banco Mercantil del Norte S.A.	7,042
826	Banco Mercantil del Norte S.A.	2'397,224
870	Banco Santander (México) S.A.	147,199
058	Banco BBVA Bancomer S.A.	201'503,862
Total		\$ 260'621,185

Las cuentas bancarias 554 y 705 están destinadas a la administración del gasto corriente.

La cuenta 422 y 826 son cuentas productivas destinadas a la administración de Fondos Federales que fueron otorgados en diciembre del ejercicio 2015 y que se encuentran en proceso de devolución o reasignación.

De igual forma la cuenta 870 es productiva y se destina al pago de servicios personales.

La cuenta 058 corresponde a la cuenta concentradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Su saldo integra el saldo de Fondos Propios y Fondos Ajenos al 31 de diciembre del 2016.

Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir..... \$ 5'315,116

a) Cuentas por cobrar a corto plazo\$ 5'281,000

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a transferencias pendientes de ministración al cierre del Ejercicio 2016

b) Deudores diversos \$ 33,569

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a gastos sujetos a comprobación.

c) Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes\$ 547

El saldo de la cuenta refleja el subsidio para el empleo pendiente de acreditar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).....\$ 0

No aplica en virtud de no realizar proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras.....\$ 0

No existen a la fecha de cierre del ejercicio.

Otros Activos Circulantes..... \$ 2,500

a) Bienes en Garantía.....\$ 2,500

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a bienes en garantía.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.....\$ 68'144,940

a) Terrenos.....\$ 12'890,200

El saldo de la cuenta se integra por los siguientes predios:

Ubicación del Predio	Destino	Importe
Reynosa	Sala Regional	\$ 2'390,200
Cd. Victoria	Áreas Jurisdiccionales	8'000,000
Cd. Victoria	Guardería del STJ	2'500,000
Total		\$ 12'890,200

b) Edificios no Habitacionales\$ 55'254,740

Los Edificios que conforman el saldo de esta cuenta se describe a continuación:

Ubicación	Oficinas	Importe
Cd. Victoria	Consejo de la judicatura y Tribunal Electoral	\$ 962,103
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	9,212,626
Cd. Victoria	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) Edificio 2	2,296,097
Altamira	Archivo regional del 2° distrito judicial	6,834,312
Matamoros	Juzgados en archivo judicial	3,212,644
Reynosa	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM)	2,478,649
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,081,566
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,840,273
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	1,799,620
Nuevo Laredo	Palacio de Justicia	258,160
Cd. Victoria	Escuela Judicial del STJ	7,369,419
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	3,053,503
Altamira	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª. y 2ª.etapa	6,839,901
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	4,015,867
T o t a l		\$ 55,254,740

Bienes Muebles.....\$ 113'749,911

CUENTA	SALDO
Mobiliario y Equipo de Administración	75,069,229
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	1,399,143
Vehículos y Equipo de Transporte	24,073,621
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,490,494
T o t a l e s	113,749,911

Activos Intangibles.....\$ 2'300,638

CUENTA	SALDO
Software	2,088,183
Licencias Informáticas	212,455
T o t a l e s	2,300,638

Depreciaciones, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes\$ 32'602,182

- a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles\$ 3'842,796
b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles\$ 28'599,539
c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles\$ 159,847

CUENTA	SALDO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	TASA DE DEPRECIACION
Edificios	55,254,740	1,624,885	3,842,796	3.30%
Mobiliario y Equipo de Administración	75,069,229	6,429,244	20,798,915	10% - 33.30%
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	1,399,143	317,035	595,385	33.30%
Vehículos y Equipo de Transporte	24,073,621	2,002,398	5,724,471	20.00%
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424	217,738	217,738	33.30%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,490,494	614,102	1,263,030	10.00%
Software	2,088,183	108,194	151,479	5.00%
Licencias	212,455	8,368	8,368	5.00%
T o t a l e s	171,305,289	11,321,964	32,602,182	

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables. El cálculo de las depreciaciones se realiza por práctica contable a fin del ejercicio fiscal.

La tasa de depreciación aplicable a las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración es del 10%, excepto la cuenta de Equipo de Cómputo, cuya tasa aplicable es de 33.30%

El Equipo de Defensa y Seguridad fue estimado a 3 años de vida útil conforme a los Equipos de Tecnologías de la Información a un 33.30% de depreciación anual, de acuerdo a las características de los bienes de referencia de la guía de parámetros de estimación de Vida Útil publicado en el 2011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Ente cuenta dentro de su estructura orgánica con un Departamento de Bienes Patrimoniales que tiene a su cargo las funciones de Control de los bienes de activo fijo. Este departamento realiza un trabajo permanente de depuración de inventarios que permite realizar los ajustes correspondientes para corregir la valuación y estado físico de los bienes propiedad del Poder Judicial.

En términos generales el estado físico que guardan los bienes propiedad del Poder Judicial es Buen Estado.

Estimaciones y Deterioros.....\$ 0

No existe registro de estimaciones por cuentas incobrables, inventarios etc.

Otros Activos.....\$ 0

No existen otros activos fijos o no circulantes.

Pasivo
Cuentas por pagar a corto plazo.....\$ 20'887,687
a) Proveedores por pagar.....\$ 599,263

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo con proveedores y deudas por adquisición de bienes.

b) Retenciones y Contribuciones por pagar\$ 20'288,424

La cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar se integra de las retenciones a favor de terceros.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IMPORTE	
PROVEEDOR	FRANCISCO JAVIER BARROSO GUERRERO	182,135	
PROVEEDOR	ROBERTO DE LA FUENTE RETA	101,790	
PROVEEDOR	MULTIMATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	76,531	
PROVEEDOR	MUEBLERIA Y ESCOLARES SALAZAR S.A. DE C.V.	195,342	
PROVEEDOR	RICARDO MARTINEZ GARCIA	43,465	599,263
RETENCIONES	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS	3,663,886	
RETENCIONES	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	9,433	
RETENCIONES	ISR POR ARRENDAMIENTO	44,081	
RETENCIONES	IPSET SEGURIDAD SOCIAL	5,403	
RETENCIONES	2% SOBRE NOMINAS MES DE DICIEMBRE	1,602,500	
RETENCIONES	FONDO DE AHORRO PARA RETIRO DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS	10,155,833	
RETENCIONES	CREDITO FONACOT	401	
RETENCIONES	5% AL MILLAR	45,857	
RETENCIONES	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	2,443,477	
RETENCIONES	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,272,866	
RETENCIONES	FONDO DE LIQUIDACIONES NO COBRADAS	44,687	20,288,424
TOTAL		20,887,687	20,887,687

Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración.....\$ 198'515,911

FONDOS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	IMPORTE
FONDOS PROPIOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
RECOLECTADOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	5,494,000
FONDOS EJENOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	193,021,911
ACUMULADOS	
TOTAL	\$ 198,515,911

a) Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recolectados a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.....\$ 5'494,000

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por los recursos recolectados en el 4o. Trimestre del 2016 correspondientes a Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

b) Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.....\$ 193'021,911

El saldo de esta cuenta se compone de los Fondos en garantía y/o administración correspondientes a los **Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**, acumulados por los ejercicios 2009 a 2016.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se encuentra normado en el Capítulo IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, su saldo al 31 de diciembre del 2016, refleja la recaudación y operación correspondiente al Ejercicio.

Otros Pasivos a corto plazo.....\$ 6,372,536

a) Otros Pasivos.....\$ 6'372,536

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo contraídas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, incluyendo en éstos el recurso correspondiente a Fondos pendientes de clasificar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el ejercicio 2016, se integran de la siguiente manera:

Partida	Monto
Participaciones y aportaciones	\$ 7,120
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	610'418,714
Otros ingresos y beneficios	2'509,547
Total de Ingresos	\$ 612'935,381

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, expedido mediante el Decreto No. LXII-738 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se asigna al H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas la cantidad de \$567'483,000 Incrementándose en \$16'014,096 por los ingresos propios autorizados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia por los tres primeros trimestres del ejercicio 2016 y en \$26,921,618 ampliación concedida como reintegro del ISR sobre sueldos y salarios retenido y enterado por este Supremo Tribunal.

Así mismo en el ejercicio 2016 se incorporan al principal del convenio, como lo establecen las reglas de operación del mismo, dentro del rubro de Participaciones y aportaciones, \$7,120 correspondientes a los productos financieros de la cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos del **Convenio de colaboración de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor**, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, "INADEM, que en diciembre del 2014 fueron autorizados y que a la fecha se encuentran en trámite de devolución por no ejercicio.

Otros ingresos fueron percibidos en el ejercicio 2016 producto de la correcta administración de los recursos ministrados, ingresando \$ 2'509,547

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos realizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el ejercicio 2016, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	523,875,803
Materiales y Suministros	20,134,717
Servicios Generales	51,732,211
Ayudas Sociales	3,177,947
Otros Gastos y perdidas	11,321,964
Total de Egresos	610,242,642

Exceptuando las cuentas de Remuneraciones al personal de carácter permanente y la de Otras prestaciones sociales y económicas, ambas pertenecientes al capítulo 1000 Servicios Personales, ninguna otra cuenta representó en lo individual el 10% o más del total de los gastos realizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el presente periodo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Como resultado de diversas reclasificaciones contables, reintegros y principalmente de ajustes a registros del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en los trimestres del 2016, se generaron registros de ajuste que incrementaron la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en \$376,556

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Rubro	2016	2015
Efectivo	\$ 19,000	\$ 19,000
Efectivo en Bancos-Tesorería	260'621,185	259'847,953
Total de Efectivo y Equivalente	\$ 260'640,185	\$ 259'866,953

Durante el ejercicio 2016 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales fueron pagadas en un 97.14% en el ejercicio.

Activo No Circulante	Monto Original de Inversión
Mobiliario y Equipo de Administración	7,495,355
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	488,199
Equipo de Transporte	2,975,300
Equipo de defensa y seguridad	211,329
Maquinaria y otros Equipos	904,755
Activos Intangibles (Software)	476,984
Obra Pública en Bienes Propios	2,017,959
TOTAL	14,569,881

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	14,014,703	51,199,965
<i>Movimientos de rubros que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	11,205,402	10,727,522
Amortización de Bienes Intangibles	116,562	40,553
TOTAL DE GASTOS DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	11,321,964	10,768,075

PODER JUDICIAL

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 612'935,381
2.- Más Ingresos Contables no presupuestarios	0	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	0	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 612'935,381

Poder Judicial CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en pesos)		
1.- Total de egresos Presupuestarios		\$ 613'490,559
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 14'569,882
Mobiliario y equipo de administración	\$ 7'495,355	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	488,199	
Vehículos y equipo de transporte	2'975,300	
Equipo de defensa y seguridad	211,329	
Maquinaria y otros Equipos	904,755	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	476,984	
Obra Pública en bienes propios	2'017,959	
3.- Más gasto contable no presupuestal		\$ 11'321,964
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 11'321,964	
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		\$ 610'242,642

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen Cuentas de Orden Contable con saldo en libros. El saldo en las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos es como sigue:

1. Cuentas Presupuestarias**INGRESOS**

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 567'483,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	5'494,001
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	50'946,382
Ley de Ingresos Devengada	612'935,381
Ley de Ingresos Recaudada	607'654,381

EGRESOS

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 567'483,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4'938,823
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	50'946,382
Presupuesto de Egresos Comprometido	613'490,559
Presupuesto de Egresos Devengado	613'490,559
Presupuesto de Egresos Ejercido	613'308,424
Presupuesto de Egresos Pagado	611'288,797

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La información financiera de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas tienen como objetivo proveer a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Además muestran de manera confiable la forma en que fueron utilizados los recursos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las Notas a los Estados Financieros tiene el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En el Decreto LXII-738 publicado el 17 de diciembre de 2015 se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se establecen las transferencias correspondientes al Poder Judicial.

3. Autorización e Historia

Con fecha 9 de julio de 1824 se expidió el primer decreto de la Legislatura Constituyente de Tamaulipas, mediante el cual se declaró que el Congreso del Estado "elegido conforme a la ley de su institución y al Acta Constitutiva de la Federación", se encontraba legítimamente instalado y en posibilidad de ejercer sus funciones, con lo cual quedaba extinguida la Diputación Provincial y con ello el inicio de un gobierno acorde a los principios de la división de poderes.

El antecedente primero de la historia judicial de nuestro estado lo encontramos en el Artículo Sexto del acuerdo citado, que a la letra señalaba: "Las instancias y recursos que según las leyes debían hacerse a la audiencia territorial, se harán al TRIBUNAL o TRIBUNALES que designe el congreso". Con esto quedó establecida la base para la creación de los nuevos tribunales, coincidiendo con el texto del Artículo 24 del Acta Constitutiva de la Federación redactada y aprobada aquél año de 1824: "El Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su constitución".

Con fundamento en esta disposición el Congreso Constituyente de Tamaulipas expidió el Decreto Número 13, mediante el cual se creó de manera supletoria un Tribunal de Segunda Instancia, integrado por tres Jueces nombrados por la misma Legislatura. En el Artículo Quinto del decreto se estableció la competencia de dicho tribunal respecto a los negocios que debían conocer las audiencias territoriales, conforme a la ley de las Cortes Españolas del 19 de octubre de 1812. El tribunal fue conformado por Juan de Villatoro, Alexo de Ruvalcaba y José Indalecio Fernández, funcionando hasta el 29 de enero de 1826 cuando surgió la Corte Suprema.

La primera Constitución Política de Tamaulipas consagró el Título III al Poder Judicial del Estado, clasificándolo en cuatro secciones. En la primera se habla de la administración de justicia en general, mientras que en la segunda se comprende a la justicia en el orden civil. La tercera sección abarca a la materia criminal y la cuarta a los jueces y tribunales.

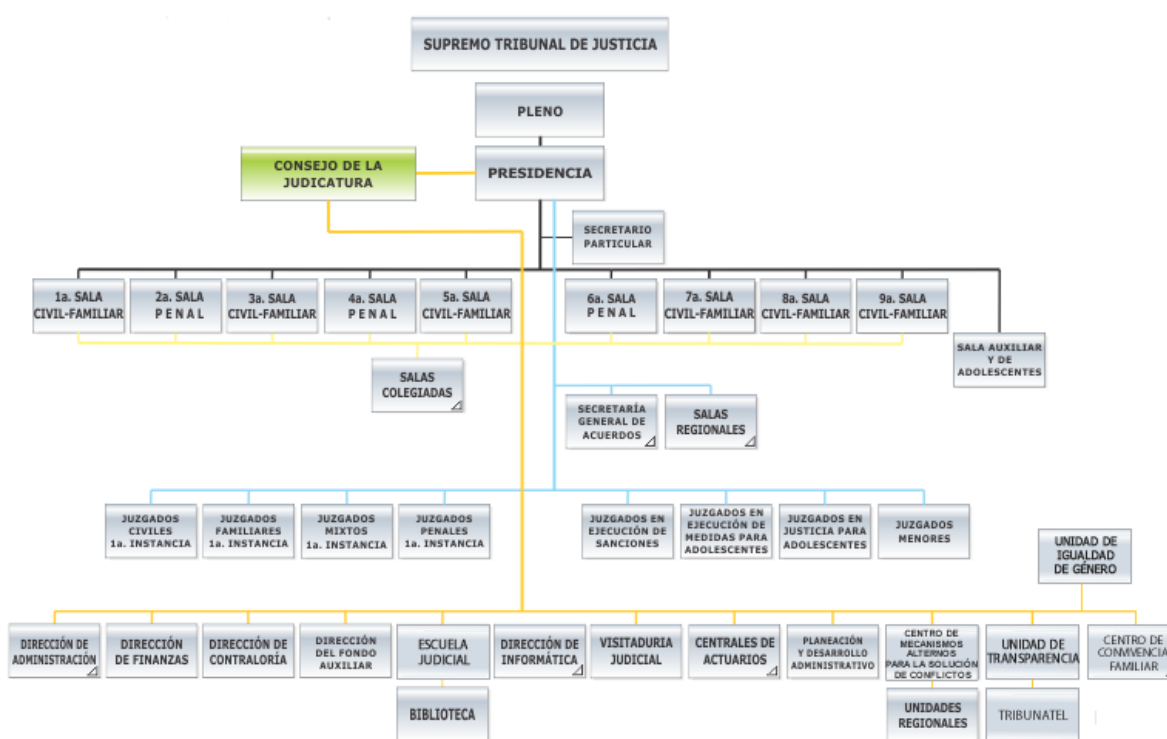
La Constitución Política de Tamaulipas vigente a la fecha y promulgada por Bando Solemne en todo el Estado, entró en vigor el día 16 de febrero del año 1921, en ella se consagró el Título VI al Poder Judicial del Estado.

4. Organización y Objeto Social

La principal actividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas es la impartición de justicia mediante el control constitucional estatal, y la aplicación de las leyes en los asuntos de carácter familiar, civil, penal, electoral y de justicia para adolescentes, así como de aquellas otras que pudieran corresponderle, pertenece al Poder Judicial, el cual actuará de manera independiente, imparcial, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley.

Este organismo se regirá principalmente por la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

La estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas está conformada de acuerdo al siguiente Organigrama:



En el ámbito contable-fiscal, el Poder Judicial del Estado se administra por un ejercicio fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Dentro de las obligaciones fiscales a que se encuentra sujeto el Poder Judicial del Estado se encuentran: Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, además de los avisos al RFC a que se encuentre obligado y a la presentación de las Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales. En el ámbito local se encuentra obligado al pago del Impuesto sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y al pago de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores al IPSSET.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de contabilidad gubernamental (software) utilizado en este ejercicio es el diseñado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) el cual cumple con los requerimientos establecidos en la Ley y con la Normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la Normatividad vigente, las inversiones en Activo y Obra Pública no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y a partir del Ejercicio 2012 se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada con anterioridad en el Ejercicio 2012 se llevó a cabo la integración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias. Durante el ejercicio 2013 al 2016 se continúa con este trabajo de manera permanente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No existen, a la fecha, Activo ni Pasivos en moneda extranjera registrados en la operación contable del Ente.

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicación de la depreciación de los Activos se realizó por los activos adquiridos durante los ejercicios 2012 al 2016, mientras se continúan los trabajos de inventario físico y valuación del mismo por parte del Departamento de Bienes Patrimoniales, con relación al activo existente en ejercicios anteriores al 2012.

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Supremo Tribunal de Judicial del Estado de Tamaulipas cuenta con 2 fideicomisos:

- Fideicomiso para Fondo de Ahorro de los Trabajadores
- Fideicomiso de Fondo Complementario de Pensiones para Jueces y Magistrados

Estos Fideicomisos no se encuentran incluidos en la cuenta pública ya que los recursos que provienen de estos no representan un beneficio o derecho para el Organismo, sino para los trabajadores, quienes podrán disponer de ellos en cualquier momento. Ninguno de los dos fideicomisos tiene una estructura definida dentro de la operación del Poder Judicial.

10. Reporte de la Recaudación

No es facultad del Poder Judicial, la Recaudación de Ingresos, potestad conferida por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, exclusivamente al Poder Ejecutivo. Los ingresos que este Poder Judicial percibe, son transferidos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vía ministraciones presupuestales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial no cuenta con Deuda Pública, los pasivos con los que cuenta este Organismo son independientes a este concepto, pues están integradas de cuentas por pagar como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones otorgadas

No existen a la fecha de los Estados Financieros que se presentan, ninguna calificación crediticia.

13. Procesos de Mejora

Siendo la mejora continua de los procesos jurisdiccionales y administrativos, una máxima contenida en la Política de Calidad de este Poder Judicial, nos encontramos en la búsqueda constante de eficientar la administración de los recursos, ello conlleva al compromiso de promover la capacitación constante del personal que participa en el proceso de control y registro de las operaciones. Como medidas de control interno, sumado al proceso de revisión que es sometido por el órgano de Contraloría de este Poder Judicial, el proceso de administración y ejercicio de los recursos es sometido a una revisión externa por una firma Contable Certificada, que avala la correcta presentación y contenido de la Información Financiera.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario a la fecha de los Estados Financieros presentar y revelar información financiera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

Consideramos no existen eventos posteriores al cierre, que pudieran causar impacto que se reflejara en afectaciones económicas relevantes.

16. Partes relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.